N° INFORME: OCI-2026-039

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Seguimiento a la Gestión Ambiental de TRANSMILEIO S.A.

EQUIPO AUDITOR:

Juan Pablo Pinzón Sáenz, Contratista Oficina de Control Interno.

DESTINATARIOS:

Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)

Responsable de la(s) actividad(es) auditada(s):

Carolina Restrepo Palacio, Jefe Oficina Asesora de Planeación

OBJETIVO(S)

Realizar el seguimiento a la Gestión Ambiental adelantada por TRANSMILENIO S.A., de conformidad con las disposiciones normativas vigentes.

MARCO NORMATIVO

Normativa Externa:

- Decreto Distrital 165 de 2015 “Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones”, artículo 2 Designación.
- Decreto Distrital 815 de 2017 “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones”, artículo 11 PIGA (Derogado y compilado por el Decreto 646 de 2025, articulo 450).
- Decreto Distrital 593 de 2023 “Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones”, artículo 9 Instrumentos operativos (Derogado y compilado por el Decreto 646 de 2025, articulo 450).

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

- Decreto Distrital 174 de 2006 “Por medio del cual se adoptan medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del Aire en el Distrito Capital”, artículo 11 (Derogado y compilado por el Decreto 646 de 2025, articulo 450).
- Decreto Distrital 646 de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente", artículo 186 Entidades responsables de la formulación del PACA.
- Resolución 3179 de 2023 "Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”, artículo 4 “Gestor Ambiental”.

Normativa Interna:

- Plan integral de gestión ambiental PIGA V 6.1 2024-2028 TRANSMILENIO S.A
- Plan de Acción Institucional de la Oficina Asesora de Planeación 2025, versión 49.

ALCANCE:

El presente trabajo de cumplimiento se enfocó en la evaluación de la gestión ambiental adelantada por TRANSMILENIO S.A. durante el período comprendido entre enero de 2025 y junio de 2026.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

Durante el desarrollo del presente trabajo de cumplimiento no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance.

METODOLOGÍA

En atención a los lineamientos normativos y procedimentales aplicables a las Oficinas de Control Interno, en la realización de este trabajo de cumplimiento se aplicó un enfoque sistemático y disciplinado que abarcó tres (3) fases: Planeación del trabajo, desempeño o ejecución de

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

pruebas de auditoría y comunicación de resultados, en las cuales se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Planeación del trabajo:

Mediante memorando 2026-CI-104772 del 13 de agosto de 2026 la Oficina de Control Interno informó a la Oficina Asesora de Planeación OAP el inicio de la evaluación al "Seguimiento de la Gestión Ambiental", comunicó los aspectos a evaluar y se designó al profesional encargado de la ejecución del trabajo.

El 20 de agosto de 2026, vía correo electrónico, se solicitó la información necesaria para el desarrollo de este ejercicio auditor, la cual fue recibida el 24 de agosto de 2026. A partir de esta fecha se inició la verificación y análisis de la documentación frente a la normativa ambiental aplicable a la Entidad.

Adicionalmente se realizó una reunión de entendimiento el 26 de agosto de 2026 de manera virtual, con el profesional encargado de la gestión ambiental, por parte de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) buscando detallar la información requerida para adelantar la evaluación.

Desempeño o Ejecución:

En el presente trabajo se verificaron las siguientes temáticas relacionadas con la gestión ambiental institucional:

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA) 2024-2028

- Adopción, anexos, matriz de planificación, programas, metas, indicadores y cronograma de ejecución del PIGA.
- Cumplimiento de la meta del PIGA "*Reducir el 15% del consumo de energía en portales y estaciones frente al consumo global del año base que se establezca en el Plan de Gestión Eficiente de la Energía" (*Programa de Uso eficiente de la Energía), se revisaron los reportes presentados ante el Sistema Único de Usuarios (SUU) de la UPME, se analizó el

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

comportamiento tomando como línea base el consumo energético real del 2024 y la comparación con el año 2025, en dos (2) de las dieciséis (16) las estaciones del sistema, contempladas en el PIGA, las cuales fueron el Portal Tunal y la estación Museo Nacional.

- Cumplimiento del objetivo de la línea de Infraestructura sostenible “Lograr obtener certificación en sostenibilidad para infraestructura en operación el Sistema” (Programa de Gestión del cambio climático), y
- Ejecución de las siguientes acciones del Programa de comunicación, formación y sensibilización:
  - Actualizar y comunicar a los funcionarios en la problemática ambiental de la ciudad, la región y el país y promover las acciones conducentes a la promover la generación de una cultura ambiental, que sea aplicada tanto en las labores institucionales como en las actividades cotidianas fuera de la oficina.
  - Elevar el nivel de compromiso de los funcionarios y colaboradores con la apropiación en el aporte individual y colectivo en la ejecución de los programas de gestión ambiental establecidos en el PIGA, con prioridad en el programa de gestión integral de residuos y de consumo sostenible en el tema de reducción de uso y consumo de elementos plásticos de un solo uso, principalmente de poliestireno expandido – icopor.
  - Publicar de forma mensual información de carácter ambiental, de acuerdo con las fechas del calendario ambiental sugerido por la SDA en la Guía técnica de la Resolución 3179 de 2023.
  - Consultar, proponer y/o sugerir a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional la creación de un curso ambiental virtual con temas transversales a los programas del PIGA, que pueda ser tomado por todas las entidades distritales con PIGA concertado. En complemento, se busca gestionar la creación de un módulo virtual “in-house” para consulta permanente de funcionarios y/o colaboradores y como parte de los procesos de

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

inducción de nuevo personal. (Esta actividad no fue verificada en el presente seguimiento).

- Gestionar sinergias con otras entidades distritales, para promover actividades de cultura ambiental dirigidas a usuarios del Sistema en el componente troncal.

- Soportes por medio de los cuales se divulgaron mensajes referentes a la sostenibilidad ambiental.

DESIGNACIÓN GESTOR AMBIENTAL (Decreto Distrital 646 de 2025)

- Existencia y vigencia del acto administrativo de designación del Gestor Ambiental de TRANSMILENIO S.A., su condición de servidor público de nivel directivo y la comunicación de dicha designación a la Secretaría Distrital de Ambiente.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2025

- Frente al cumplimiento del Plan de Acción Institucional de la Oficina Asesora de Planeación 2025, se analizó el acatamiento de las actividades propuestas en el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA, revisando así el incremento de flota vehicular de cero o bajas emisiones para el SITP, y el desarrollo proyectos de uso eficiente de la energía.

MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (LEY 2294 DE 2023)

- Presentación oportuna del reporte anual a la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) de los resultados de la implementación de sus medidas de eficiencia energética.

Comunicación de resultados

Los resultados del presente trabajo fueron comunicados mediante correo electrónico el 25 de septiembre de 2026, a la Oficina Asesora de Planeación.

En respuesta, la Oficina Asesora de Planeación remitió sus observaciones el 30 de septiembre de 2026. Una vez analizados los argumentos presentados, la Oficina de Control Interno emitió el

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

presente informe final, en el cual se incorporan los respectivos pronunciamientos frente a las observaciones recibidas.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan los resultados de la verificación de los requisitos normativos y lineamientos institucionales aplicables a la Gestión Ambiental de TRANSMILENIO S.A.

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2024-2028 V.6.1

Fortalezas

- La Oficina Asesora de Planeación aportó el documento técnico soporte del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), este instrumento incluye componentes esenciales tales como matriz de planificación, programas, metas, indicadores, y cronograma de ejecución, anexos que permiten evidenciar la completitud del requisito y las acciones de cumplimiento.
- La adopción del PIGA Versión 6.1 se realizó mediante el documento T-OP-004 “PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA) DE TRANSMILENIO S. A. de agosto de 2025”
- El Plan de acción fue formulado para 4 años.
- Cuenta con una Matriz de Planificación, incluyendo la Matriz de aspectos ambientales, Matriz identificación de riesgos y matriz normativa, los cuales cuentan a su vez con Programas, Metas, indicadores y cronograma de ejecución.

  El PIGA, dentro de sus componentes cuenta con seis (6) programas de Gestión Ambiental:

  - Programa de uso eficiente de agua,
  - Programa de uso eficiente de la Energía
  - Programa de Gestión integral de Residuos
  - Programa de Consumo sostenible

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

- Programa de Gestión del cambio climático
- Programa de comunicación, formación y sensibilización.

- El Programa de Gestión del cambio climático pretende la incorporación de acciones orientadas a la reducción en la generación de gases de efecto invernadero – huella de carbono y en general a la promoción de prácticas institucionales sostenibles. Las propuestas que se plantean para este programa se enfocan en las líneas: Movilidad urbana sostenible e Infraestructura sostenible.

  Como resultado de la verificación del cumplimiento del objetivo de la línea de Infraestructura sostenible "Lograr obtener certificación en sostenibilidad para infraestructura en operación el Sistema" (Programa de Gestión del cambio climático), se observó que TRANSMILENIO S.A., ha adelantado los tramite de certificación para el Portal Dorado requisito planteado en el plan de acción cuatrienal, lo cual consta en la Inscripción a la entidad certificadora en Estados Unidos (Green Business Certification Inc), el pasado 09 de junio de 2026. así como los documentos precontractuales cargados en plataforma SECOP II en donde se evidencia los requerimientos para la ejecución del contrato (CTO1614-25 suscrito con Setri Sustentabilidad SAS), contrato adjudicado en diciembre de 2025 y que actualmente se encuentra en ejecución.

- A través del Programa de comunicación, formación y sensibilización se pretende promover la generación de una cultura ambiental entre funcionarios, colaboradores y demás partes interesadas en el ámbito institucional.

  Al respecto se divulgaron mensajes referentes a la sostenibilidad ambiental entre los cuales se destacan:

  - Charla presencial sobre cuidado del agua – 06 de octubre de 2025. informada por intranet

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

- Boletín informativo a través de la intranet el 03 de diciembre de 2025 sobre puntos autorizados de recolección de residuos especiales (pilas, bombillos, lámparas, aceite usado, artículos electrónicos etc.)
- En el mes de diciembre de 2025 se divulgaron mensajes referentes al cuidado del agua con la infografía “Cuidar las montañas es cuidar nuestra vida”, compartido mediante los fondos de pantalla de los computadores de la Entidad.
- En enero de 2026 se evidencio que promulgaron a través de la Intranet el Plan Integral de Movilidad sostenible en la Entidad, con el fin de darlo a conocer a todos los colaboradores de la Entidad.
- En febrero de 2026 se evidenció el envío mediante intranet de la comunicación “En Transmi nos unimos por el cuidado de los recursos”, buscando que los colaboradores apagaran los computadores al final de la jornada laboral, disminuyendo el consumo energético y extendiendo vida útil de los equipos.
- En marzo de 2026 se compartió mediante intranet y mediante los fondos de pantalla de computadores de la entidad el mensaje en pro del cuidado del agua “Haz la diferencia y usa el agua de forma responsable”, comunicación que buscaba concientizar a los usuarios de estos computadores a la adopción de hábitos de cuidado del agua.
- En abril de 2026 se evidenció que se cargaron imágenes correspondientes al día de la tierra, en este caso mediante los fondos de pantalla de los computadores de la entidad, con el mensaje de “El futuro de la tierra y de Bogotá está en sus manos”, con el propósito de compartir hábitos de cuidado del medio ambiente, (Separa tus residuos, Reduce, reutiliza y recicla, haz un uso responsable de los recursos.
- En mayo de 2026 se realizaron las publicaciones mediante intranet, respecto a separación de residuos, aprovechables y no aprovechables, buscando generar compromiso entre los colaboradores, para ejecutar esta acción desde la fuente.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

- En junio de 2026 se observó la emisión de infografía con el mensaje “Semana ambiental 2026”, haciendo especial énfasis en el fenómeno del niño anunciado por autoridades ambientales y loas posibles consecuencias de este fenómeno, buscando la mejora en los hábitos de consumo de los colaboradores.

Observación 1: Desviación en el comportamiento del consumo de energía de estaciones del sistema frente a la meta de eficiencia energética

En el marco del Programa de Uso eficiente de la Energía, orientado a reducir el consumo de energía eléctrica en la infraestructura administrada por la Entidad y a contribuir al cumplimiento de la meta del PIGA consistente en “*Reducir el 15% del consumo de energía en portales y estaciones frente al consumo global del año base que se establezca en el Plan de Gestión Eficiente de la Energía”,* se identificó un incremento del consumo real de energía eléctrica en la **Estación Museo Nacional** durante la vigencia 2025 respecto de 2024, registrando un incremento de un **13,14%.**

Esta situación evidencia que, aunque la entidad realizó el reporte de información requerido, las condiciones de operación actuales no reflejan disminución ni sostenibilidad en el consumo observado durante el período evaluado, de manera que, podría limitar el logro de las metas definidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y lo demandado por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) en cuanto a disminución del uso de la energía.

Recomendaciones:

- Realizar un análisis técnico de las variables que incidieron en el incremento del consumo de energía eléctrica identificado en la Estación Museo Nacional, con el fin de determinar si dicho comportamiento obedece a cambios operativos, incremento de la demanda, condiciones de la infraestructura o a limitaciones en la implementación o efectividad de las medidas de eficiencia energética adoptadas.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

- Establecer acciones de mejora, metas de reducción y mecanismos de seguimiento que permitan monitorear periódicamente el desempeño energético y evaluar la efectividad de las medidas implementadas.

Respuesta y/o Justificación, responsable de la actividad auditada:

"Si bien los datos de consumo de energía eléctrica en la estación Museo Nacional muestran un incremento en 2025 vs. el obtenido en 2024, es preciso señalar que sobre esa infraestructura aún no se han implementado medidas de eficiencia energética (MEE) que orienten a la reducción en el consumo, pues éstas están sujetas a lo que se llegue a definir en el Plan de Gestión Eficiente de la Energía – PGEE y al presupuesto disponible para realizar intervenciones mayores principalmente sobre el sistema de iluminación. A su vez, esta estación tiene unas particularidades operativas diferentes a la demás infraestructura del Sistema, pues al ser una estación subterránea la demanda de energía eléctrica es mayor (iluminación las 24 horas del día, y funcionamiento del sistema de renovación de aire interior). Ahora bien, sí es pertinente realizar un análisis técnico para identificar las causas del incremento del consumo, que puede ser asociado al reemplazo de luminarias que no estaban funcionando, para habilitar el 100% de la iluminación. Por lo que solicitamos que la observación quede escrita en estos términos."

Pronunciamiento de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta lo argumentado por la Oficina Asesora de Planeación, esta no desvirtúa lo evidenciado por la Oficina de Control Interno, en cuanto al incremento del consumo real de energía eléctrica en la Estación Museo Nacional durante la vigencia 2025 respecto de 2024, sin embargo, se realizó un ajuste en la redacción del segundo párrafo de la observación.

Observación 2: Debilidades en la planificación de las divulgaciones de temas Ambientales

No se evidenció la existencia de un programa interno o instrumento de planificación que consolide y permita gestionar de manera estructurada las actividades de divulgación y sensibilización relacionadas con el componente de gestión ambiental institucional. En

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

consecuencia, no es posible verificar la programación, ejecución, cumplimiento y trazabilidad de las actividades planificadas ni su contribución al logro de los objetivos ambientales definidos por la Entidad.

Recomendación:

- Establecer y documentar un programa o plan de divulgación y sensibilización ambiental que contemple objetivos, actividades, cronograma, responsables, públicos objetivo, mecanismos de seguimiento e indicadores de gestión, con el fin de fortalecer la trazabilidad y facilitar la verificación de su ejecución y cumplimiento. Dicho programa puede estar alineado a las acciones que tiene la Secretaría Distrital de Ambiente.

Respuesta y/o Justificación, responsable de la actividad auditada:

"Las divulgaciones en temas ambientales planteadas en el programa de comunicación, formalización y sensibilización del PIGA están orientadas a presentar de forma mensual información clave sobre temáticas ambientales, utilizando las herramientas de comunicación interna, **en temáticas según las coyunturas o el contexto ambiental del momento**. Esto sugiere que el objetivo de estas publicaciones es informar sobre temas emergentes o de interés por el contexto, lo que hace que tener una programación estricta posiblemente tenga que ser modificada por la situación de cada uno de los meses. En todo caso, la meta planteada en el PIGA de Realizar por lo menos una (1) actividad pedagógica y/o comunicativa mensual en temas relacionados con la gestión ambiental institucional puede alcanzarse sin necesidad de contar con una programación o cronograma.

Es así como durante 2026 se incluyó lo correspondiente al ahorro de agua y energía, por la coyuntura por el fenómeno de El Niño, o se continuó con la divulgación de información clave para la separación de residuos sólidos y la reducción del uso de icopor. Lo que se busca es entonces, realizar por lo menos una divulgación mensual de cada temática, y el soporte de cumplimiento es la evidencia de la divulgación (fotos, capturas de pantalla, piezas de diseño)."

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Pronunciamiento de la Oficina de Control Interno:

Con base en la respuesta dada por la Oficina Asesora de Planeación, se mantiene la observación ya que no desvirtúa lo evidenciado por la Oficina de Control Interno.

Observación 3: Ausencia de mecanismos para medir el impacto de las campañas de gestión ambiental

No se evidenciaron mecanismos definidos para medir y evaluar el impacto de las campañas de gestión ambiental divulgadas a través de la intranet institucional y los fondos de pantalla de los equipos de cómputo. En consecuencia, no es posible determinar de manera objetiva el nivel de alcance, recordación, apropiación o cambio de comportamiento generado en los servidores y colaboradores, ni establecer si estas actividades contribuyen efectivamente al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de gestión ambiental definidos por la Entidad.

Recomendación:

- Diseñar e implementar mecanismos de seguimiento y medición que permitan determinar la efectividad e impacto de las campañas de sensibilización ambiental.

Respuesta y/o Justificación, responsable de la actividad auditada:

“Como se indicó, estas actividades tienen como objetivo promover la adopción de buenas prácticas ambientales en las actividades misionales de la entidad y están orientadas a divulgar información clave en temas ambientales que aporte en la mejora de la cultura ambiental organizacional. Al no estar enfocadas en un esquema de formación y/o capacitación, no se aplican acciones para poder identificar el nivel de apropiación o recordación (como evaluaciones, pruebas, etc.) y al ser recursos informativos no necesariamente deben ser objeto de medición. De igual forma, es complejo poder evaluar el nivel de contribución de estas campañas en términos de resultados o aporte a los objetivos y metas ambientales institucionales, pues el impacto en términos de mejora en la ecoeficiencia o uso adecuado de los

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

materiales son multicausales y las métricas disponibles que se utilizarían (como los datos de consumo de agua o energía, o la cuantificación de generación de residuos) no permitirían identificar puntualmente el aporte ocasionado por las campañas de divulgación de información.

Ahora bien, dado que las divulgaciones mensuales de temas ambientales se realizan exclusivamente apoyados en los medios de comunicación interna como intranet, boletín digital, línea directa o los fondos de pantalla, es a través de la encuesta de comunicación interna que realiza la Subgerencia de Comunicaciones y Relacionamiento con el Usuario sobre estos medios de comunicación interna, donde se identifica el grado de consulta de la información ambiental divulgada a lo largo del año."

Pronunciamiento de la Oficina de Control Interno:

Con base en la respuesta dada por la Oficina Asesora de Planeación, se mantiene la observación ya que no desvirtúa lo evidenciado por la Oficina de Control Interno.

DESIGNACIÓN GESTOR AMBIENTAL (Decreto Distrital 646 de 2025)

Fortalezas

Se evidenció la existencia de la Resolución N°511 del 26 de agosto de 2015, firmada por el Gerente de TRANSMILENIO S.A., mediante la cual se designó como Gestor Ambiental al (la) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces.

En relación con lo anterior, se verificó el Acta de Posesión N°006 de 2025, mediante la cual se efectuó el nombramiento en propiedad del cargo de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Código 115, Grado 02, a partir del 7 de febrero de 2025. En virtud de dicho nombramiento y de acuerdo con la delegación establecida, se encuentra a cargo de este servidor público, de nivel directivo, el rol de Gestor Ambiental de TRANSMILENIO S.A.

Asimismo, se evidenció que la designación fue comunicada a la Secretaría Distrital de Ambiente el 18 de febrero de 2026, mediante radicado N°2025-EE-04332, a través de la cual se solicitó la

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

actualización de la información correspondiente al Gestor Ambiental de TRANSMILENIO S.A. ante dicha Secretaría.

Finalmente, se verificó la respuesta de la Secretaría Distrital de Ambiente, recibida el 24 de febrero de 2026 mediante comunicado N°2025EE41823, en la cual se confirmó la actualización de la información del Gestor Ambiental de TRANSMILENIO S.A.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (PAI) 2025

Fortalezas

Frente al cumplimiento del PAI 2025 de la Oficina Asesora de Planeación, se analizó el acatamiento de las actividades propuestas en el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA, soporte de ello se evidenció el documento denominado “Acciones PIGA y PACA”, en el cual se encontraron las metas alineadas con Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", adoptado bajo el Acuerdo 927 del 6 de junio de 2024.

En cumplimiento de lo allí establecido se encontraron soportes de:

- Vehículos de cero o bajas emisiones vinculados en el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), evidenciado en el documento resumen “*Vinculación flota cero y bajas emisiones”,* fecha de vinculación, operador de destino, placa y código del bus. (109 vehículos para zonal y 2 para Troncal, vinculados desde el 2024 hasta la fecha del alcance de este informe), cumpliendo así el 27%, según información reportada, respecto a los 411 planteados para el 2026.
- En el cumplimiento del desarrollo de 1 proyecto de uso eficiente de la energía eléctrica en la infraestructura del Sistema de transporte a cargo de la entidad, orientado a la implementación de proyectos integrales de iluminación y/o proyectos que incorporen Fuentes no convencionales de energía renovable – FNCER, se evidenció que el proyecto contratado en 2025 dio inicio el 12 de mayo, y a la fecha cuenta con un avance del 23% según

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

el plazo de ejecución. La programación corresponde a la ejecución del proyecto contratado en 2025.

MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (LEY 2294 DE 2023) – REPORTES A LA UPME

Fortalezas

De acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional en el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"*, las entidades públicas deben reportar anualmente a la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) los resultados de la implementación de sus medidas de eficiencia energética.

La OCI verificó la existencia de los reportes de consumo energético presentados ante el Sistema Único de Usuarios (SUU) de la UPME, para cada uno de los portales o infraestructura administrada por TRANSMILENIO S.A., los cuales registran el 19 y 20 de marzo de 2026, es decir fueron reportados oportunamente acorde con los criterios normativos aplicables tales como: artículo 237 de la Ley 2294 de 2023, Resolución UPME N°000016 de 2024 artículo 2, Circular Externa UPME N°000089 de 2025 (mecanismo de reporte), Circular Externa UPME N°000011 de 2026 (segunda ampliación de términos) y Circular Externa UPME N°000051 de 2026 (rehabilitación extraordinaria del mecanismo de reporte).

DECLARACIONES GENERALES:

- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrad a por las áreas indicadas en el presente informe, responsables de la actividad objeto de evaluación y seguimiento. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que, procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la administración de TRANSMILENIO S.A., más se incentiva la consideración de las "Recomendaciones" en la construcción de los planes de mejora a que haya lugar para el mejoramiento del Sistema de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la entidad.

ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA

Firmado digitalmente por ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA
Fecha: 2026.10.06 09:47:14 -05'00'

Angela Johanna Márquez Mora

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: *Juan Pablo Pinzón Sáenz, Profesional- Contratista de la Oficina de Control Interno.*

Revisó: *Herlay Hurtado Ortiz, Profesional Contratista de la Oficina de Control Interno.*

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co